



**G** CONSELLERIA  
**O** DE SALUT I CONSUM  
**I** DIRECCIÓ GENERAL  
**B** PRESTACIONS I FARMÀCIA

# **SISTEMA ELECTRÓNICO DE VALES DE ESTUPEFACIENTES**



## INDICE

- Implantación del sistema electrónico de vales de estupefacientes en las Islas Baleares.
- Nuevo circuito de suministro y devolución de estupefacientes.
- Integración con los sistemas de gestión de la oficina de farmacia.
- Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes.
- Turno de ruegos y preguntas.



# Sistema actual

Actualmente el uso del vale de estupefacientes mediante talonarios es el sistema legalmente utilizado dentro de todo el territorio nacional para el envío de sustancias y medicamentos estupefacientes entre:

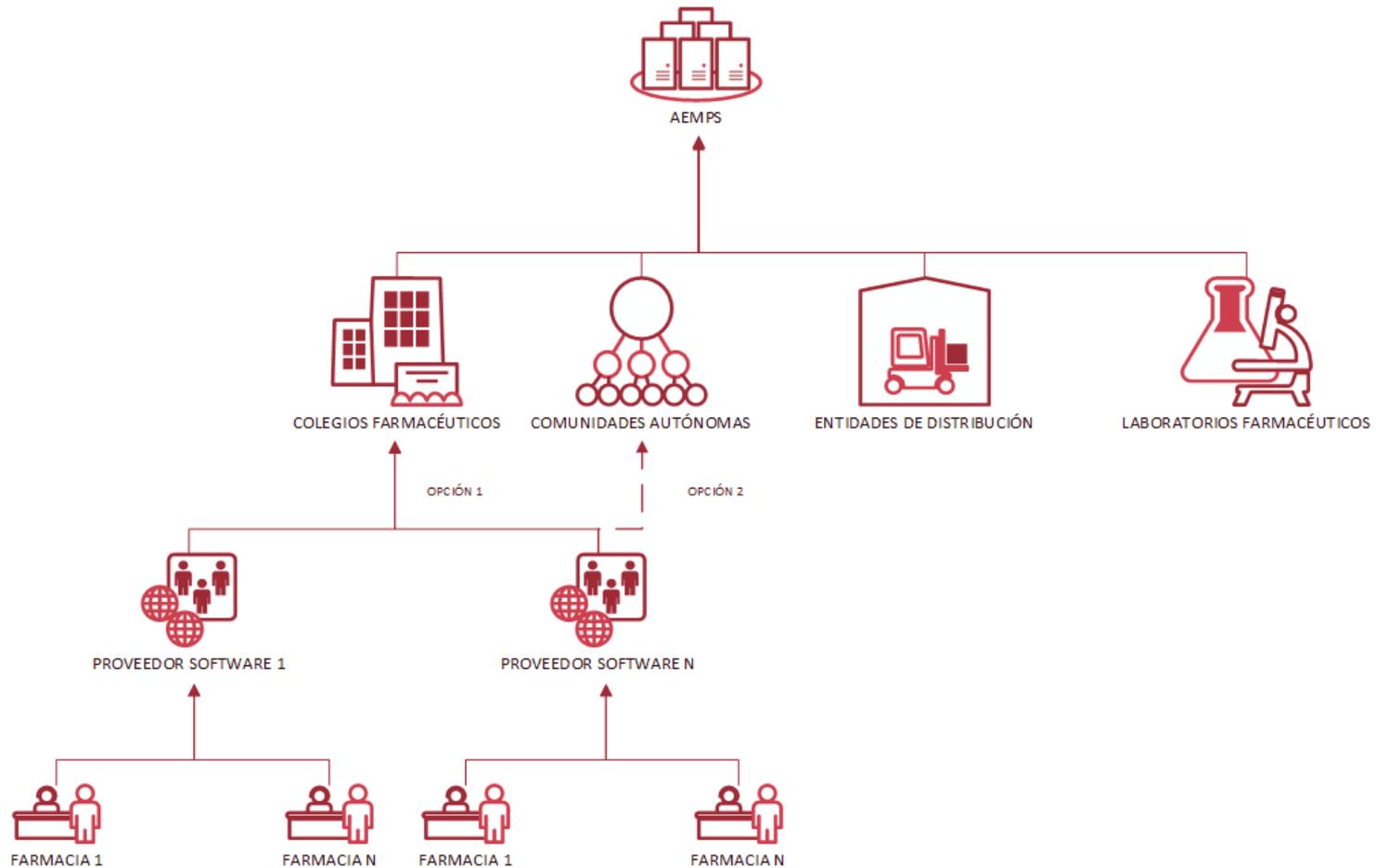
- ✓ Oficinas y servicios de farmacia – Almacenes de distribución
- ✓ Almacenes de distribución – Almacenes de distribución
- ✓ Almacenes de distribución – Laboratorios Farmacéuticos

# Sistema electrónico de vales de estupefacientes

## Objetivos:

- **Eliminación total del vale en papel.**
- Realizar el seguimiento automatizado de los medicamentos estupefacientes que se trasladan entre los almacenes de distribución, las farmacias y los laboratorios.
- Simplificar y controlar la gestión de los vales de estupefacientes. El sistema permite detectar incidencias producidas en el suministro de este tipo de medicamentos.

# Actores y sistemas





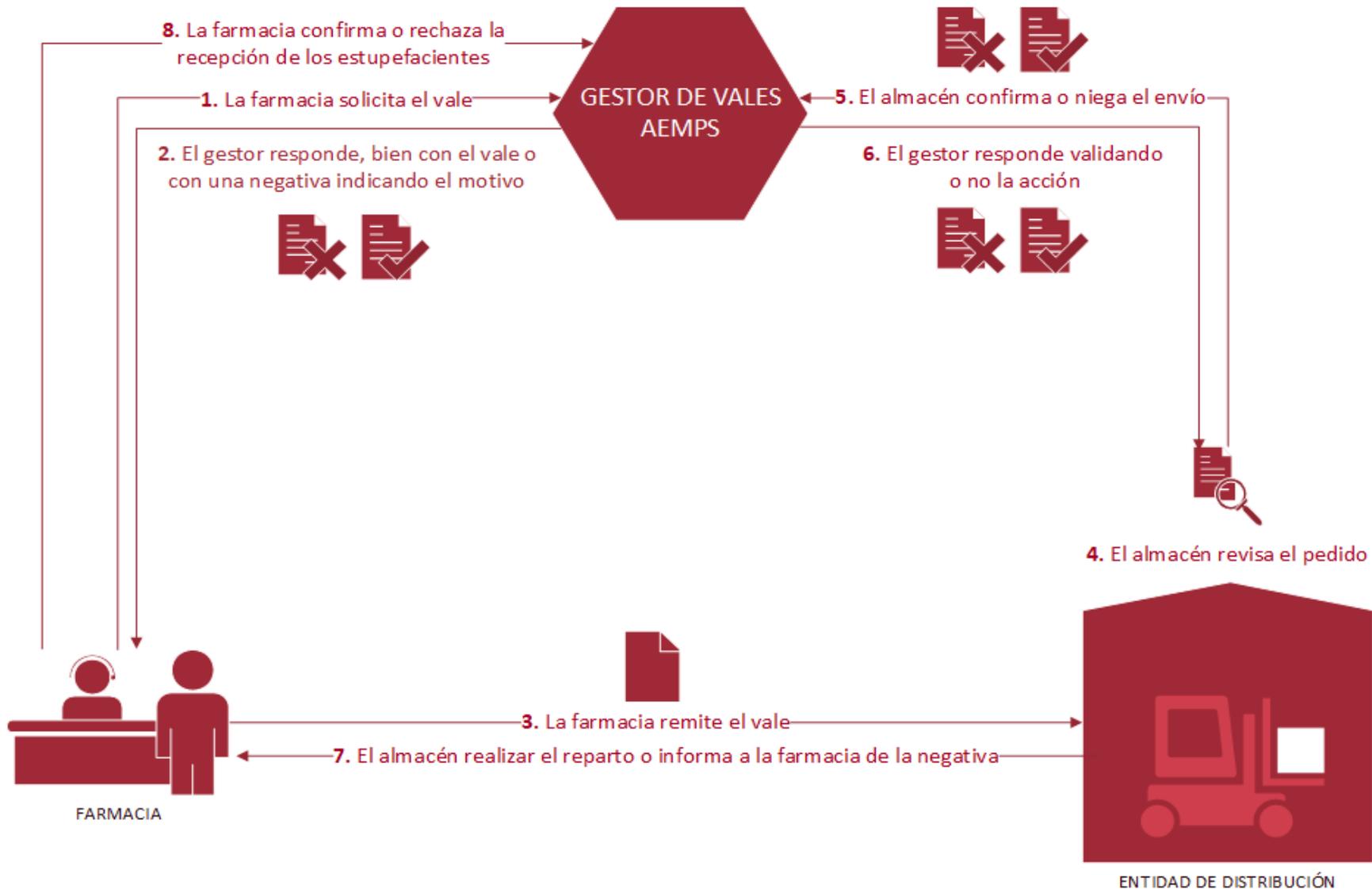
# Gestor de vales de estupefacientes (AEMPS)

El gestor está compuesto de los siguientes **elementos principales**:

- **SERVICIOS WEB**: gestionan el ciclo de vida completo de un vale de estupefacientes .
  - Solicitar vale de *petición*
  - Solicitar vale de devolución
  - Confirmación de vale en origen
  - Confirmación de vale en destino
  - Rectificación de un vale
  - Consulta de los datos de un vale
- **APLICACIÓN**: consulta de la situación de los vales solicitados por los diferentes actores, mostrado los siguientes datos:
  - Fecha
  - Solicitante
  - Destinatario
  - Estupefaciente
  - Cantidad
  - Incidencias
  - Estado



# Nuevo circuito Solicitud vale petición



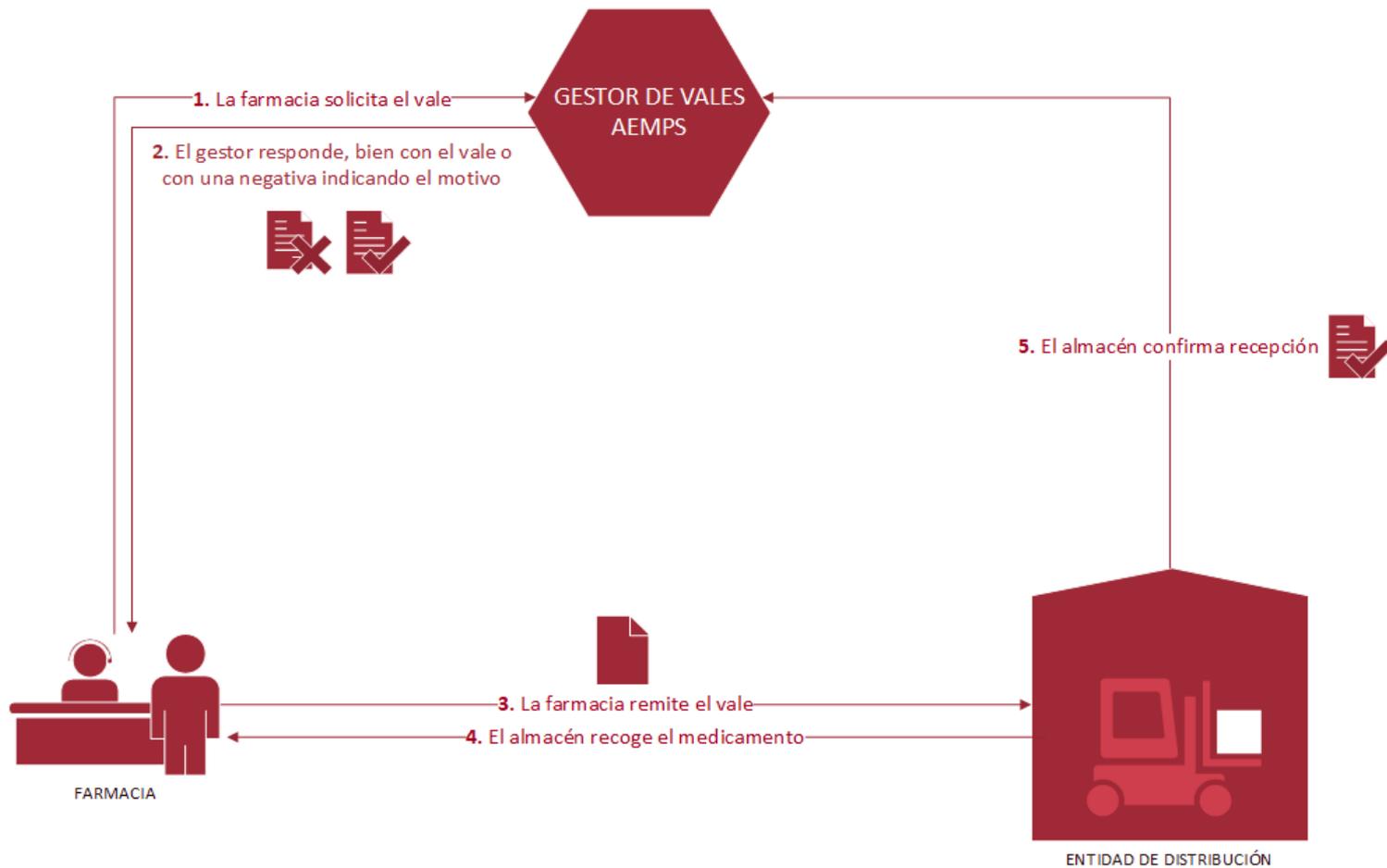


# Confirmación del vale de estupefacientes

Una vez recibido el estupefaciente **es fundamental que la farmacia confirme el vale:**

- **ACEPTAR:** La farmacia ha recibido todas o parte de las unidades (si no ha recibido todas las unidades podrá confirmar indicando la incidencia)
- **NO ACEPTAR:** La farmacia no ha recibido ningún envase

# Nuevo circuito Solicitud vale devolución

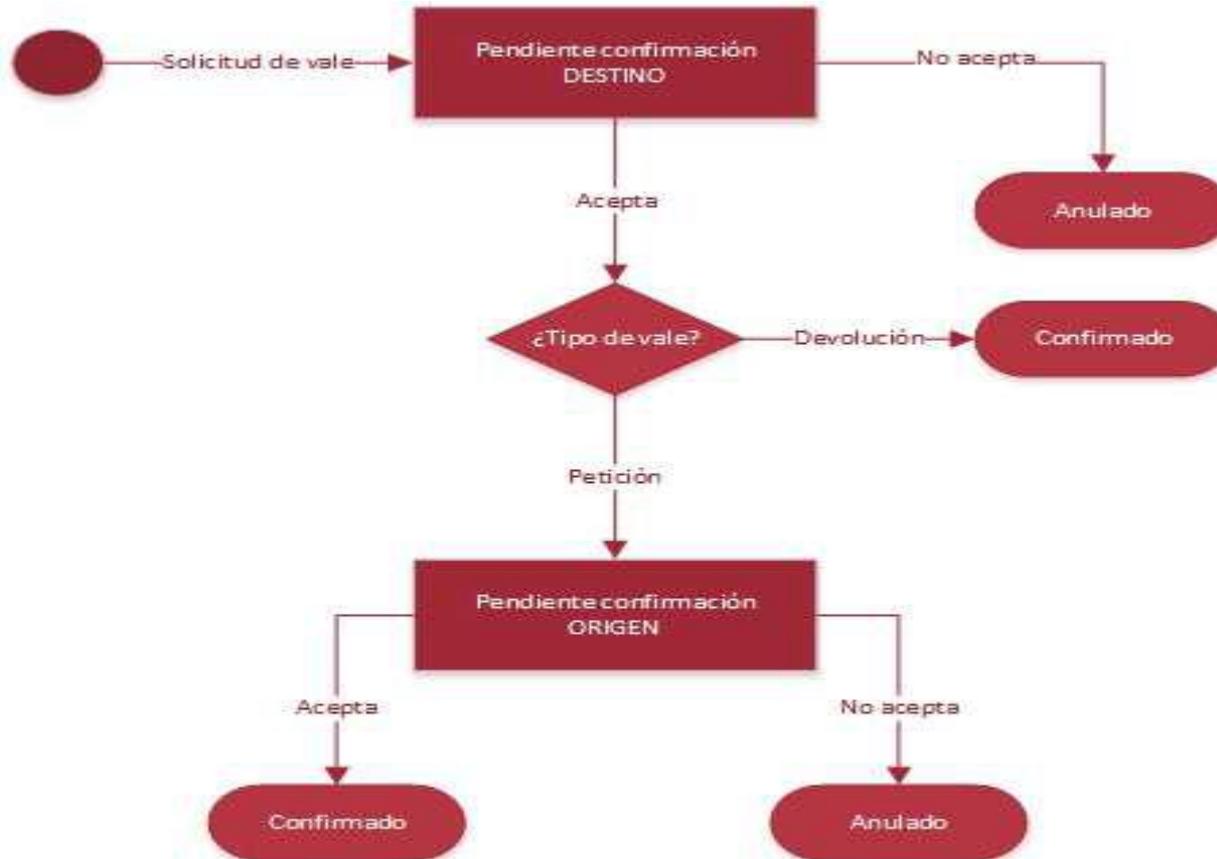




# Devolución estupefacientes

	Motivos de devolución
1	Caducidad del producto
2	Retirado por alerta farmacéutica
3	Falta de género
4	Mal estado
5	Mal servido
6	No interesa
7	Mal anotado
8	Error de precio
9	Defecto de calidad

# Ciclo de vida de un vale



## Tiempo máximo para operar sobre un vale

Un vale podrá ser confirmado y/o rectificado durante los siguientes **15 días** desde el último cambio de estado. Este tiempo se irá reduciendo a medio plazo; según se vaya ganando experiencia en el buen uso del gestor por parte de todos los actores; con el fin de reducir los tiempos y adecuarlos al marco del Real Decreto 782/2013 782/2013, de 11 de octubre, apartado e) del artículo 8.



# VALES “ZOMBIS”

Un vale zombi es aquel cuyo ciclo de vida no ha sido completado o cerrado en tiempo y forma en alguno de los posibles estados finales: anulado o confirmado; positiva o negativamente. Normalmente, tiene como origen una o varias incidencias en alguno de los puntos de interacción con el sistema: errores de comunicación, configuraciones incorrectas, desconocimiento en el uso de las herramientas, etc.

**Sistema de avisos o alertas:** Mediante correo electrónico por proximidad de vales “zombis”.



# Rectificación de vales

El sistema permite a las farmacias, solicitar la rectificación de la última acción realizada sobre un vale de estupefacientes. Se solicitará en los siguientes casos:

- ✓ Cuando las oficinas de farmacia hayan solicitado un vale erróneamente y quieran anularlo.
- ✓ Cuando la oficina de farmacia haya confirmado la recepción de estupefacientes de forma errónea: el vale quedará en estado pendiente de confirmación.

La rectificación de vales, sólo permite anular un vale o dejarlo pendiente de confirmación, **no se permite la modificación de la información transmitida para solicitar el vale** (código nacional, número de unidades...). En caso de querer modificar esta información, se anulará el vale y se solicitará un nuevo vale de estupefacientes



# Consulta de vales

Un vale de estupefacientes puede encontrarse en los siguientes estados:

- **D - Pendiente confirmación destino:** La entidad de distribución tiene pendiente confirmar/rechazar la solicitud
- **O - Pendiente confirmación origen:** La Farmacia tiene pendiente confirmar el vale tras la recepción de los estupefacientes
- **A - Anulado:** La Farmacia ha anulado la solicitud del vale
- **C - Confirmado:** La Farmacia ha confirmado el vale al recibir el pedido



# Protocolo de contingencia

- Oficinas de farmacia ubicadas en las siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña. En aquellas Comunidades Autónomas que tengan implantado su propio gestor, como es el caso de Andalucía o Comunitat Valenciana, se deberá hacer uso del sistema homólogo.
- Oficinas de farmacia ubicadas en las regiones donde se esté trabajando en la implantación del VOE electrónico, y este no se encuentre disponible en los entornos productivos.
- Pedidos realizados por servicios de farmacia hospitalaria, farmacias militares o aquellas personas autorizadas para el suministro de estupefacientes que no tengan acceso al Gestor de Vales Electrónicos de Estupefacientes de la [AEMPS](#).
- **Ante una caída de los sistemas con duración superior a 2 horas en horario laboral no prevista del Gestor de Vales Electrónicos de Estupefacientes de la [AEMPS](#).**
- **Caída de red local o contingencia/avería individual con comunicación a Colegio Oficial de Farmacéuticos o Comunidad Autónoma y, adjuntando documento explicativo de la oficina de farmacia.**
- **Para devoluciones de estupefacientes caducados cuyo código nacional sea baja en el nomenclátor.**
- **En caso de catástrofes naturales cuyo impacto puede afectar a las telecomunicaciones, como por ejemplo: una inundación.**
- **En aquellas situaciones no previstas en las anteriores, en las cuales, la Comunidad Autónoma estime oportuno el uso del VOE en papel (deberá existir una comunicación previa).**



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 1.DEVOLUCIÓN TOTAL DE LOS ESTUPEFACIENTES

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma y envía 10 unidades (todos en buen estado).
3. Si la farmacia no quiere los medicamentos debe confirmar la recepción de todas las unidades y posteriormente generar un vale de devolución por todas las unidades.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 2.DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LOS ESTUPEFACIENTES

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma y envía 10 unidades (todos en buen estado), pero la farmacia solo quiere 5 de las 10 unidades recibidas
3. Se confirma la recepción de todas las unidades y posteriormente generar un vale de devolución por las 5 unidades que la farmacia no quiere.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 2.1

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma y envía 10 unidades.
3. La farmacia recibe 10 unidades. Confirma sólo 7 y, especifica como código de incidencia 5; el producto ya no se necesita.

### **STOP!**

\* Nota sobre la forma correcta de proceder: *Este caso nunca debería darse. Sí la farmacia, por el motivo que fuese ya no quiere los medicamentos, debería de darles entrada, y posteriormente solicitar la devolución de esas 3 unidades.*



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 3. RECEPCIÓN DE ENVASES DETERIORADOS

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma y envía 10 unidades.
3. La farmacia recibe 5 unidades en perfectas condiciones y 5 unidades rotas. Confirma sólo 5 y, especifica como código de incidencia 3; envases en mal estado.
4. La entidad de distribución recogerá los envases en mal estado de la farmacia y, los retornará a sus instalaciones. No necesario vale de devolución.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 3.1

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma y envía 10 unidades **distintas a la solicitada** por la farmacia.
3. La farmacia rechaza todas las unidades por no servir lo solicitado.
4. La entidad de distribución recogerá los envases enviados por error de la farmacia y, los retornará a sus instalaciones. No necesario vale de devolución.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 4. LA DISTRIBUCIÓN ENVÍA POR ERROR MENOS UNIDADES DE LAS SOLICITADAS

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma que envía las 10 unidades pero envía solo 7 unidades.
3. El farmacéutico confirmará la recepción de las 7 unidades especificando la incidencia “06. Recibidos menos envases”.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## **CASO 5.LA DISTRIBUCIÓN CONFIRMA MENOS ENVASES DE LOS SOLICITADOS POR LA FARMACIA**

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma que envía solo 8 unidades.
3. El farmacéutico confirmará las 8 unidades recibidas.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## **CASO 6.LA DISTRIBUCIÓN CONFIRMA LOS ENVASES SOLICITADOS POR LA FARMACIA PERO NO LOS ENVÍA**

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución confirma que envía las 10 unidades.
3. La farmacia no recibe ninguna unidad. El farmacéutico no aceptará el vale en la confirmación ya que no ha recibido nada.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 7. LA DISTRIBUCIÓN NO DISPONE DE STOCK Y NO ENVÍA UNIDADES

1. La farmacia solicita 10 unidades.
2. La entidad de distribución rechaza la solicitud
3. La farmacia solicitará un nuevo vale de estupefacientes que tramitará con otro almacén



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## CASO 8. LA FARMACIA RECIBE UN ERROR AL HACER EL PEDIDO

1. La farmacia solicita un estupefaciente.
2. La farmacia visualiza un error en su sistema.
3. El vale de estupefacientes no se ha generado.



# CASOS PRÁCTICOS VALES DE ESTUPEFACIENTES

## **CASO 9. EL ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN HA ENVIADO LOS MEDICAMENTOS PERO LA FARMACIA NO PUEDE CONFIRMAR**

1. La farmacia consultará la situación del vale
2. Si el vale se encuentra en el estado “pendiente de confirmación en destino” el almacén de distribución no ha realizado las acciones correspondientes sobre ese vale de estupefacientes, por lo que la farmacia deberá contactar con el almacén en cuestión.

# Integración con los sistemas de gestión de la oficina de farmacia.

- La utilización de este servicio estará implementada mediante el programa de gestión de la Farmacia.
- Las Farmacias **deben contactar con sus empresas de software**, para que les realicen las configuraciones pertinentes y les remitirán la información de uso de cada programa.
- Esta información también la pueden encontrar en la web del COFIB



GOIB

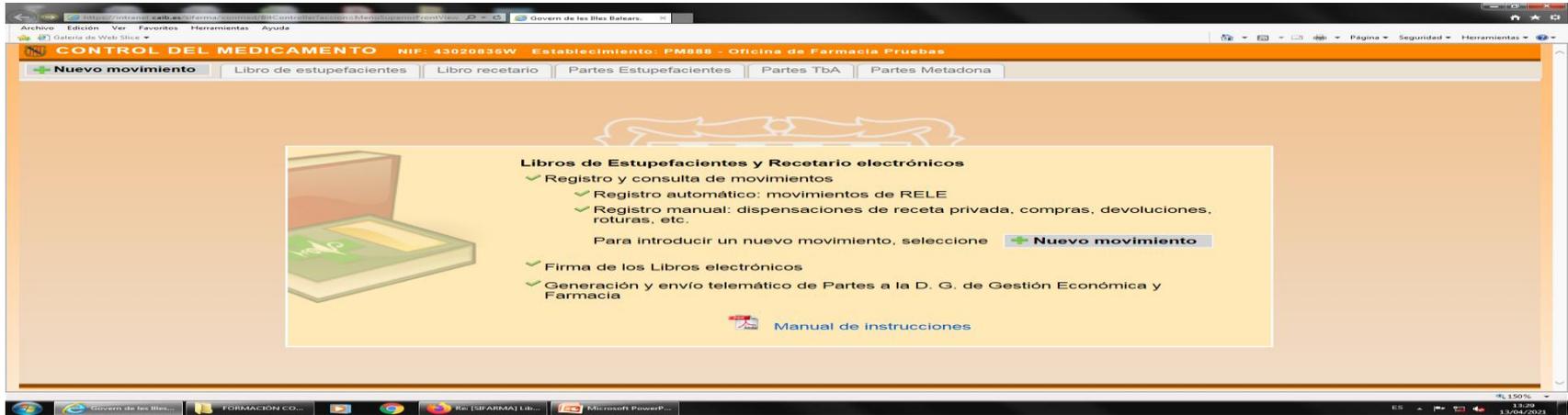
# A tener en cuenta en la configuración

- Hay que introducir el NIF del titular de la oficina de farmacia.
- La sigla PM es en mayúsculas.
- La contraseña es la misma que la utilizada para la instalación del notificador de las alertas. Se puede encontrar en la web <http://controldelmedicament.caib.es>

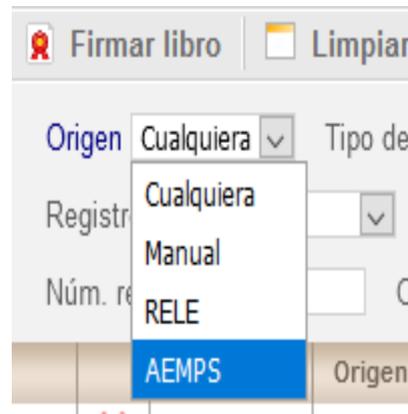


GOIB

# Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes.



## Filtro de búsqueda con nuevo valor en Origen





# Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes

Listado con diferentes ejemplos de origen AEMPS: En el primer caso, se trata de un vale de devolución. El segundo caso (en gris) es un vale de devolución rectificado. El resto son vales de compra normales.

	Dirección ↕	Origen ↕	Tipo ↕	Fecha ▼	Medicamento / Sustancia
➡	Salida	AEMPS	Otras devoluciones	13/04/2021	795062 - DOLANTINA 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE , 10 AMPOLLAS DE 2 ML
✖	Salida	AEMPS	Otras devoluciones	22/03/2021	664014 - FENTANILO AUROVITAS SPAIN 25MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG
➡	Entrada	AEMPS	Compra	08/03/2021	CODEINA HIDROBROMURO
➡	Entrada	AEMPS	Compra	04/03/2021	664014 - FENTANILO AUROVITAS SPAIN 25MCG/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS EFG
➡	Entrada	AEMPS	Compra	01/02/2018	N04BC07 - APOMORFINA



# Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes

Ejemplo de registro de vale de compra rectificado.

	Salida	Manual	Dispensación	16/03/2021	650938 - FENTANILO MATRIX 5
	Salida	Manual	Dispensación	16/03/2021	650938 - FENTANILO MATRIX 5
	Entrada	AEMPS	Compra	08/03/2021	CODEINA HIDROBROMURO
	Entrada	AEMPS	Compra	04/03/2021	664014 - FENTANILO AUROVTI
	Salida	RELE	Otras devoluciones	26/01/2021	663267 - FENTANILO MATRIX F
	Salida	RELE	Dispensación	03/12/2020	652097 - DUROGESIC MATRIX



GOIB

# Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes

Ficha de un movimiento de compra insertado automáticamente: La compra se inserta cuando el flujo acaba y la farmacia confirma la recepción. La cantidad se puede modificar en el caso de las sustancias para su paso a mg.

## Datos generales

Este movimiento se ha insertado automáticamente a partir de [un vale de estupefacientes](#).

Registro  Medicamento  Sustancia  Fórmula magistral  Preparado oficial  Metadona

DCI o DOE



Tipo Estupefaciente L-1

Movimiento



## Datos de compra

Fecha

Proveedor AH005 - Suministros Farmacéuticos Y Hospitalarios Egara S.A.

Número de vale de compra

Cantidad (mg.)  Saldo (mg.) 12

## Observaciones

Observaciones de la confirmación 1 de sustancia

## Registro informático de operaciones

Fecha	Cambios	Motivo	Error?
13/04/2021	• Sin cambios		No
08/03/2021	• Cantidad: Nuevo valor: ( 12 ), valor anterior: ( 14 )		No

# Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes

Ficha de una compra rectificada. El registro de la compra se elimina cuando la farmacia cambia el estado del vale a pendiente de confirmación.

## Datos generales

Este movimiento se ha insertado automáticamente a partir de [un vale de estupefacientes](#).

Registro  Medicamento  Sustancia  Fórmula magistral  Preparado oficial  Metadona

CN / Descripción  

Tipo Estupefaciente L-1

Movimiento  

## Datos d'otras devoluciones

Fecha

Número de vale de devolución

Cantidad (envases)  Saldo (envases)

## Observaciones

Observaciones de la devolución del vale 1

## Registro informático de operaciones

Fecha	Cambios	Motivo	Error?
22/03/2021	Eliminació	Compra anulada por rectificació de	No



GOIB

# Registro automático en el libro electrónico de estupefacientes

## Ficha de devolución.

### Datos generales

Este movimiento se ha insertado automáticamente a partir de [un vale de estupefacientes](#).

Registro  Medicamento  Sustancia  Fórmula magistral  Preparado oficial  Metadona

CN / Descripción  Tipo Estupefaciente L-1

Movimiento

### Datos d'otras devoluciones

Fecha

Número de vale de devolución

Cantidad (envases)  Saldo (envases) -5

### Observaciones

Devolució d'estupefaents registrada automàticament.



COFIB

# Implantación del sistema

**Fecha de inicio: 1 de junio**

## **INCIDENCIAS:**

**Primer nivel:** Gestores de software

**Segundo nivel:** Contactar con el CIM del COFIB.  
[cim@cofib.es](mailto:cim@cofib.es)

**Tercer nivel:** Dirección General de Prestaciones y Farmacia.  
[farmacia@dgfarmacia.caib.es](mailto:farmacia@dgfarmacia.caib.es)



GOHOB

# RUEGOS Y PREGUNTAS



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

GRÀCIES PER LA VOSTRA  
ATENCIÓ

[farmacia@dgfarmacia.caib.es](mailto:farmacia@dgfarmacia.caib.es)